

Se solicita su apoyo e
intervención.



**C. MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo a través del presente, me permito solicitarle su apoyo e intervención a efecto de que se sirva agendar en la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento, en el apartado de: "Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen", el escrito que tengo a bien acompañar al presente.

En espera de sus atenciones al presente, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(922) 22 32500 / 1798 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

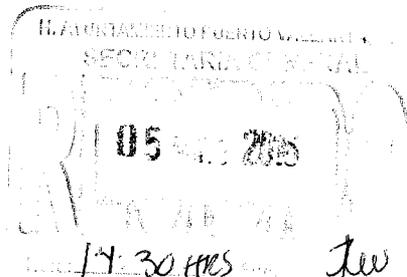
www.puertovallarta.gob.mx



**ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 04 DE MAYO DE 2016**

**C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

C.c.p. Archivo.



Jw 4/18 anetos en copia simple
relacionados a PMVSR 46/2016





El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

ario.m.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

05 MAY 2016
14:29 HRS
Seus 418 copias imples.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención a efecto de que se sirvan turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de **Gobernación; Equidad y Desarrollo Humano; y Educación**, el escrito presentado por el señor Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, quien en su carácter de Coordinador General del Consejo Directivo del Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente, solicita que el predio identificado con el **número 170**, ubicado en la Colonia Loma Bonita, el cual fue otorgado bajo la figura jurídica de comodato según lo establecido por el **acuerdo edilicio número 0238/2013**, de fecha 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, sea otorgado en **donación** para continuar con la segunda etapa de construcción de dicho centro educativo.

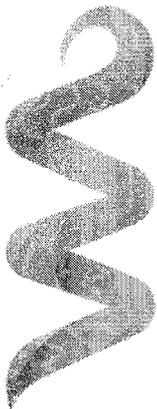
En espera de sus atenciones al presente, quedo de ustedes a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 04 DE MAYO DE 2016**



**C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL**

C.c.p. Archivo.



**CIUDADANOS EDILES INTEGRANTES DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E S.**

El suscrito, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, en mi carácter de Coordinador General del Consejo Directivo del Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente, Asociación Civil, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 452, de la calle Veracruz, en la Colonia Bobadilla, de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando para que las reciba en mi nombre y representación a la Ciudadana Corina Naranjo Trujillo, ante ustedes con el debido respeto les:

EXPONGO

Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) son instituciones públicas de educación temprana que ofrecen servicios de cuidado y educación infantil a madres trabajadoras en zonas urbanas marginadas. En estos centros imparten dos niveles educativos: el nivel Inicial de 45 días de nacidos a 3 años, y el nivel Preescolar de 3 tres a 6 años. Surgieron con la filosofía de que la educación es la guía del desarrollo y, por lo tanto, entre más temprano se brinde al niño una estimulación apropiada igualmente se logrará un mejor desarrollo multilateral y armónico de su personalidad, que propiciará la formación de nuevas generaciones más aptas para dirigir la sociedad en la que les corresponda vivir.

Sus objetivos principales son:

- Brindar educación integral a los hijos de las madres trabajadoras cuyas edades oscilan entre los 45 días de nacidos y 5 años, proporcionando tranquilidad emocional a éstas durante su jornada laboral y por ende obtener una mayor y mejor productividad en el trabajo;
- Promover el Desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad;
- Contribuir al conocimiento y el manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento de la familia, la comunidad y la escuela;
- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla;
- Enriquecer las prácticas de cuidado y atención a los niños menores de seis años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde convivían los menores; y
- Ampliar los espacios de reconocimientos para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.

Actualmente, en nuestro municipio existe una gran demanda para el cuidado de los infantes. Esto obedece a la difícil situación económica que prevalece a nivel nacional, lo cual orilla a que los ambos padres trabajen para poder proveer y sostener el núcleo familiar, ubicando en segundo plano el cuidado y atención de sus menores hijos.

En ese sentido, gracias a la comprensión y apoyo del gobierno municipal 2012-2015, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, mediante acuerdo 0238/2013 se aprobó otorgar bajo la figura jurídica de comodato hasta por 30 años a favor de la asociación civil denominada Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente A.C. la superficie de 4,524 m2 del predio municipal identificado con el número 170, ubicado en la colonia Loma Bonita para que sea destinado para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Es el caso, que como se puede apreciar con las fotografías que se adjuntan al presente, la primera etapa de construcción del CENDI ha concluido, por lo que para poder continuar con la segunda etapa y obtener recursos para su financiamiento por parte del Gobierno Federal y Estatal, se requiere que el terreno que fuese entregado en COMODATO SEA ENTREGADO EN DONACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, muy atentamente les:

SOLICITO

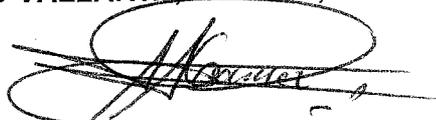
PRIMERO.- Se me tenga por recibido el presente escrito y se me reconozca el carácter con el que comparezco.

SEGUNDO.- Sea agendada la presente solicitud en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- En su momento, sea aprobado lo solicitado, toda vez que se trata de atender una necesidad social relevante como es la atención a la niñez.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE FEBRERO DE 2016



C. AMARANTE GONZALO GÓMEZ ALARCÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GOMEZ
ALARCON
AMARANTE GONZALO
DOMICILIO
C RUATAN 143 CLUSTER 19
FRACC HACIENDAS DE SANTA FE 45655
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.
CLAVE DE ELECTOR GMALAM57010113H500
CURP GOAA570101HHGMLM05 AÑO DE REGISTRO 1994 03
ESTADO 14 MUNICIPIO 098 SECCIÓN 3390
LOCALIDAD 0198 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

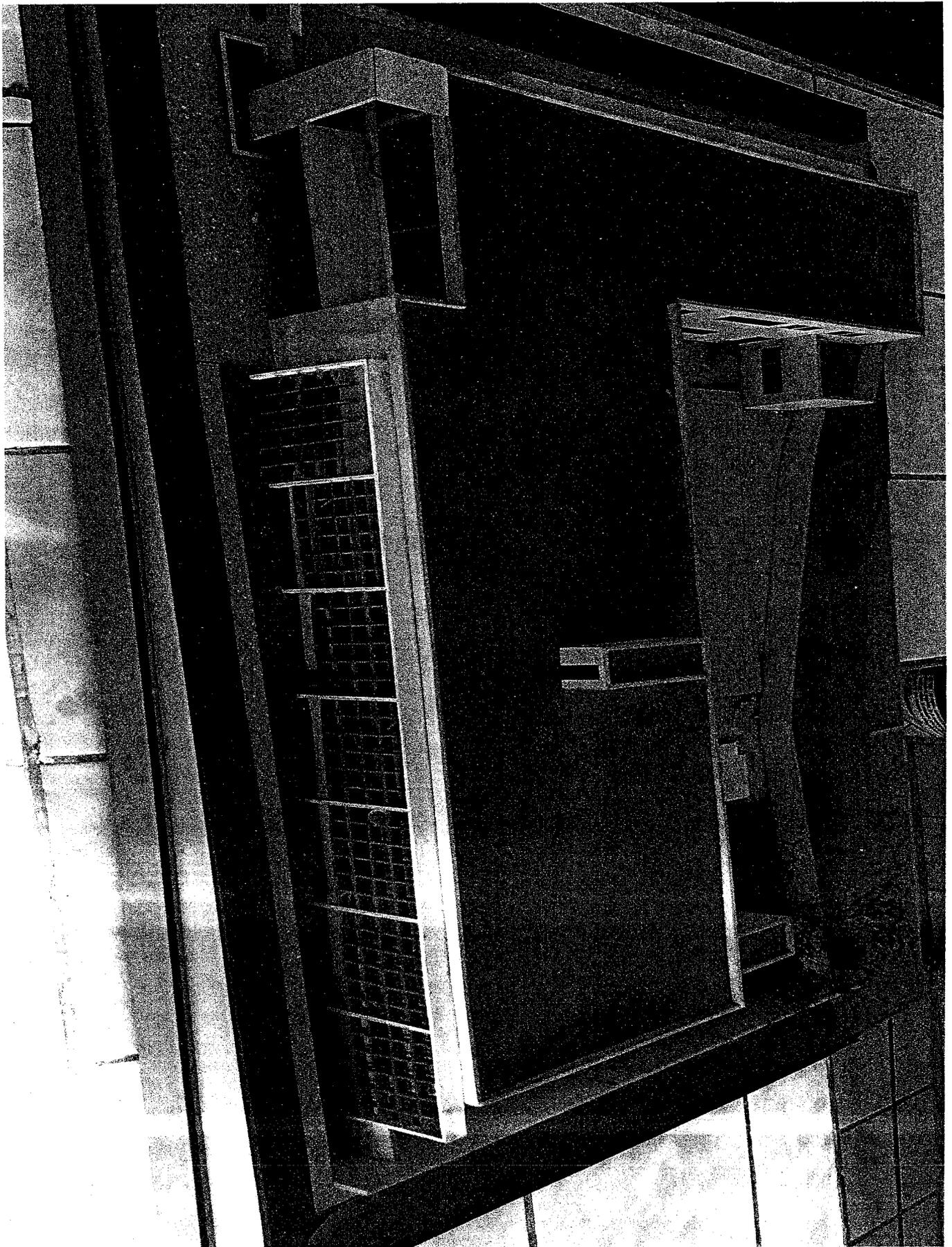
FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1957
SEXO H



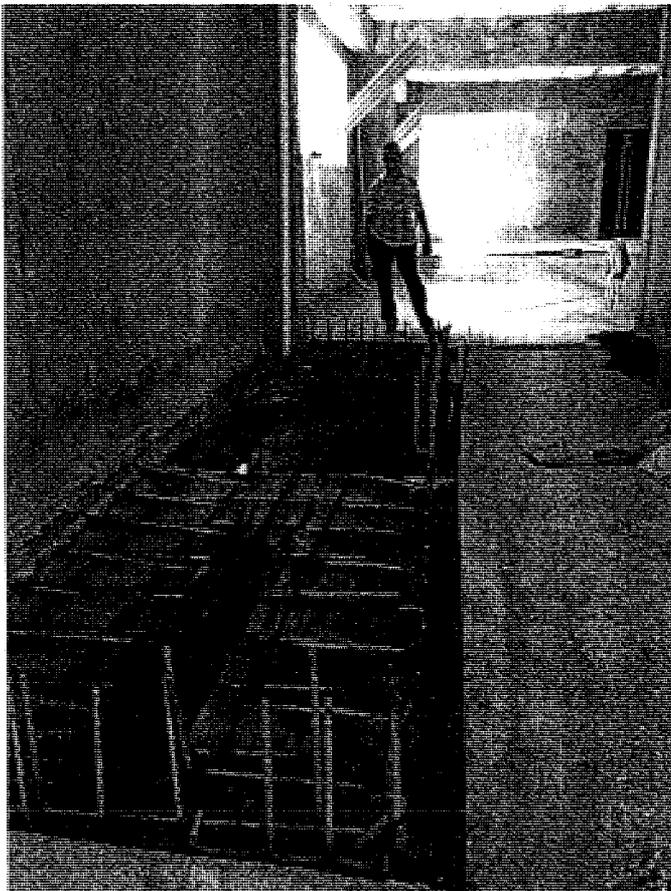
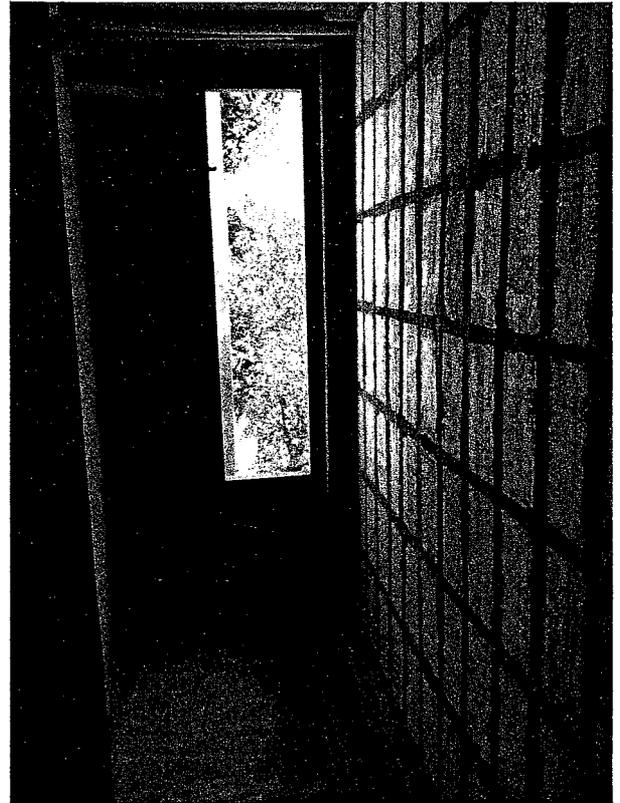
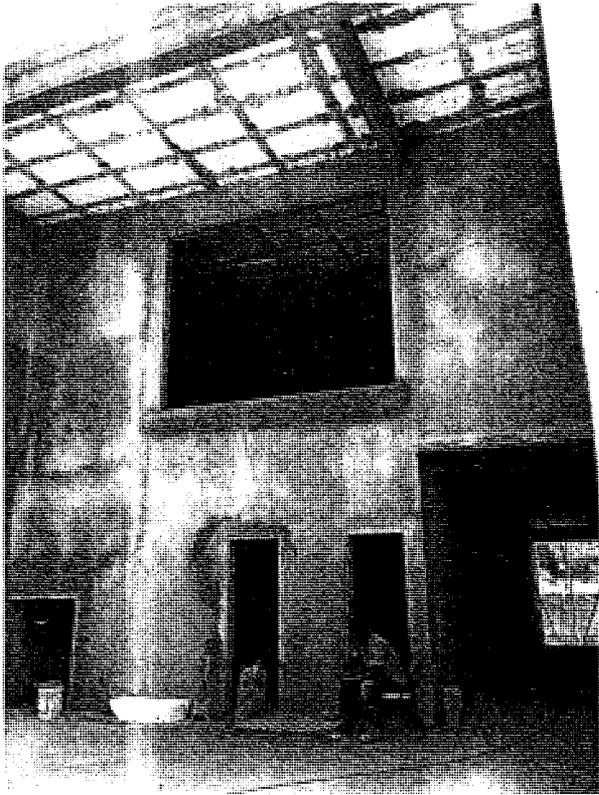
SECCIONES ELECTORALES LOCALIDAD, ESTADO Y COMUNAS IFE

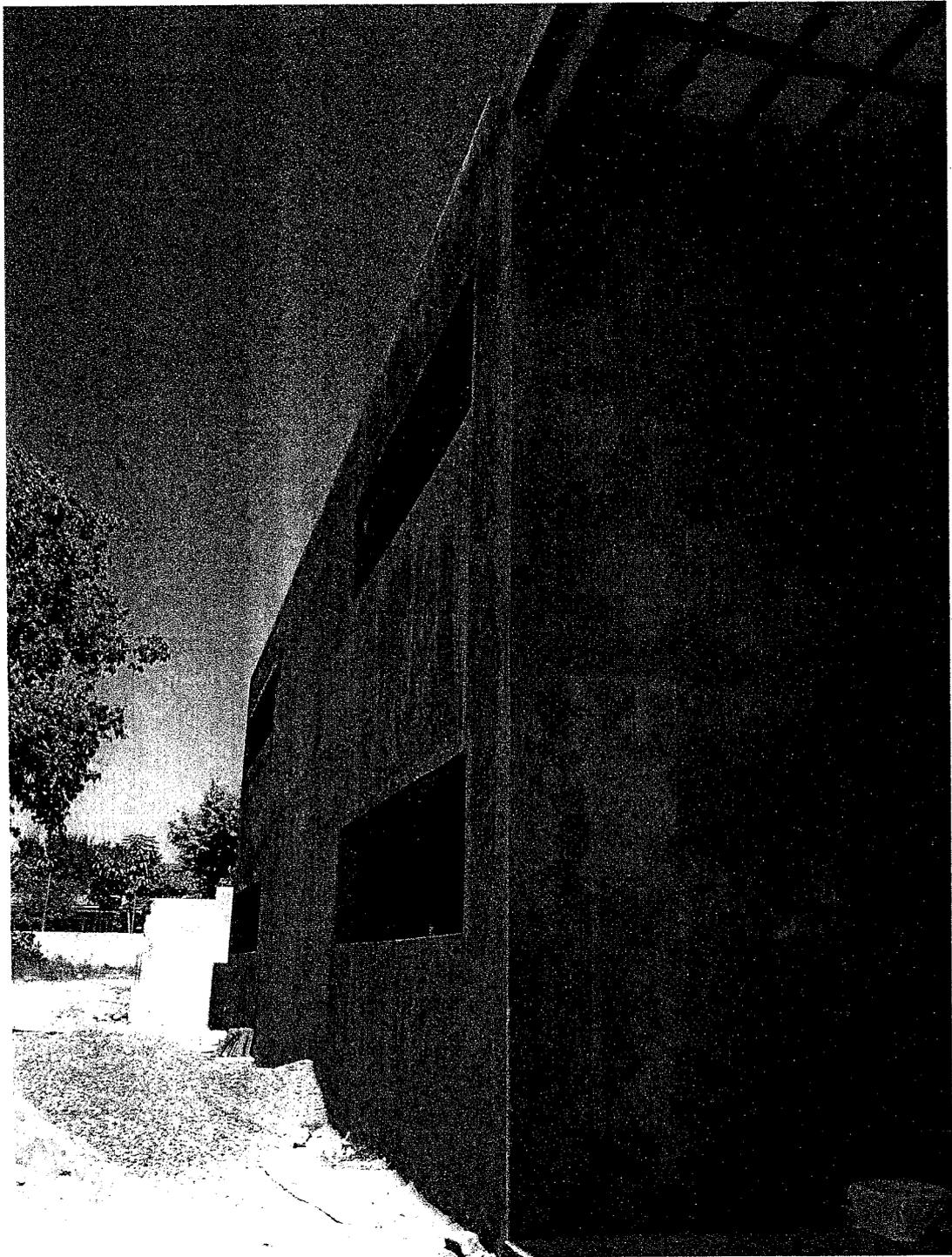
EDMUNDO JOSE ROSARIO OLIVERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1145298631<<3390087298431
5701014H2412311MEX<03<<03266<9
GOMEZ<ALARCON<<AMARANTE<GONZAL









Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Jefe de Patrimonio Municipal

Ing. Francisco Javier Altamirano González
Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial

Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente A.C.

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, se dio cuenta con el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial, Equidad y Desarrollo Humano y; Educación, que tiene como finalidad otorgar bajo la figura jurídica de comodato hasta por 30 años, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente A.C. la superficie de 4,524 m2, del predio municipal identificado con el número 170, ubicado en la Colonia Loma Bonita, para que sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0238/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos, 36 fracción I, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones, otorgar bajo la figura jurídica de comodato hasta por 30 años, a favor de la Asociación Civil denominada Centro de Educación Integral para la Formación y el Desarrollo Humano de Occidente A.C. la superficie de 4,524 m2, del predio municipal identificado con el número 170, ubicado en la Colonia Loma Bonita, para que sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Se anexa al presente, copia del dictamen emitido por las comisiones edilicias, y que ha sido aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento para los efectos que correspondan.

Notifíquese.-

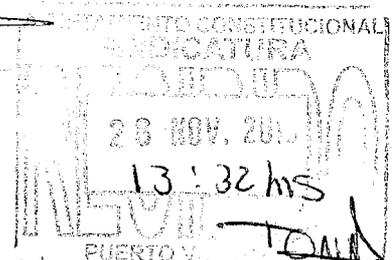
Atentamente

“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2013
El C. Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

PUERTO VALLARTA



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080